

**SERVICIO ESTUDIANTIL ANACONDA ORIENTAL TRANCONDAOR S.A.**

*Fundada según acuerdo ministerial del 15 de abril del 2004*

**R.U.C. 1691705796001**

---

**INFORME DE COMISARÍA**

**DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE AL 2015**

Para efecto de análisis y aprobación de la Junta General de Accionistas se pone a consideración el siguiente informe.

1. Que se ha cumplido por parte de los administradores todas las normas legales estatutarias así como las resoluciones de la Junta General y el Directorio.
2. Que se ha cumplido todos los procedimientos legales dentro del manejo de la compañía para el buen funcionamiento de la misma.
3. Que todas las cifras presentadas y estados financieros de la Compañía corresponden a las registradas en los libros de contabilidad de la misma.
4. Se ha cancelado todas las obligaciones con el SRI. Dando cumplimiento a las normas legales
5. Que se ha cumplido con todo lo estipulado en el Art. (279) de la ley de compañías

Pongo a consideración de la Junta General de Accionistas

Atentamente

  
Sr. Alberto Saldariaga  
COMISARIO